

Los directores de escuela decidirán qué maestros contratan y podrán multarles

► El Govern podría aprobar hoy el decreto que les reconoce como «autoridad pública»

E. ARMORA
BARCELONA

Los directores de escuela tendrán poder para elegir las plantillas de los centros educativos, decidir a cuántos profesores contratan y también para sancionar a aquellos que hayan incurrido en faltas leves. Asimismo, podrán obtener recursos económicos y materiales adicionales por rentabilizar el uso de las instalaciones. Esto supone, por ejemplo, alquilar parte de los equipamientos siempre que no interfiera en la actividad escolar. Así lo prevé el decreto de dirección de centros educativos, uno de los puntales de la Ley de Educación de Cataluña (LEC) que hoy podría ser aprobado por el Consell Executiu, y que supone la profesionalización de la figura del director de escuela y su reconocimiento como «autoridad pública».

Nuevas asignaturas

Desde el punto pedagógico, la dirección de los centros podrá decidir aspectos como la organización del tiempo y las asignaturas, la posibilidad de introducir nuevas asignaturas,

cómo agrupar el alumnado, el uso de los espacios del centro y la asignación de las clases a cada docente. El decreto contempla también una evaluación para los directores —cuando cumplan cuatro años en el cargo— y la posibilidad de engrosar sus nóminas si ésta resulta positiva.

En la contratación de profesores,

el director podrá decidir qué requisitos adicionales necesitan los docentes para ser contratados —que seguirán siéndolo a través de convocatorias públicas y concursos de méritos—. En calidad de jefes de personal, también podrán definir las plazas que sólo se puedan cubrir mediante un sistema extraordinario de provisión porque son puestos clave.

El sindicato Ustec-STEs, que ya ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) en el que pide la nulidad del decreto de autonomía de centros, ha anunciado también que, de aprobarse hoy el decreto de dirección de centros, también lo recurrirá ante la Sala Contencioso Administrativa del alto tribunal catalán.

Gestión de equipamientos
La dirección del centro podrá alquilar parte de las instalaciones siempre que no interfiera en la actividad escolar

Los consejos escolares se renuevan

Hoy empiezan las elecciones para renovar los consejos escolares de los centros del Servicio de Educación de Cataluña, que tendrán como momento central la jornada de votaciones que se celebrarán entre el 22 y 26 de este mes de noviembre. Según informaron fuentes del departamento de Educación de la Generalitat, en estas elecciones se

renuevan la mitad de los miembros de los consejos, representantes del profesorado, padres, alumnos, personal administrativo y servicios y del personal de atención educativa complementaria. El proceso se repite cada dos años, cuando se renueva la otra mitad que queda del organismo. Actualmente, en Cataluña hay 4.480 consejos escolares, los órganos de participación de la comunidad escolar en el gobierno de los centros.



Los directores decidirán las plantillas de los centros. INÈS BAUCELLS